

ACUERDO N.º 045 DE 2021
29 de octubre

Por el cual se modifica, para la Escuela de Derecho y Ciencia Política, el Plan Institucional de Formación de Profesores de Planta 2021-2023

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que el literal b) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, dispone que le corresponde al Consejo Superior de las Universidades: «Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución».
- b. Que mediante el Artículo 2º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 63 del 27 de noviembre de 1996, se estableció que las decisiones relacionadas con la capacitación y perfeccionamiento docente debían ser avaladas por el Consejo Académico, de conformidad con los reglamentos y normas de esta Institución.
- c. Que mediante el Acuerdo n.º 008 de 2021, el Consejo Superior aprobó el Plan Institucional de Formación de Profesores de Planta 2021-2023.
- d. Que el Claustro de profesores de la Escuela de Derecho y Ciencia Política según Acta n.º 011 del 13 de septiembre de 2021, otorgó aval a la modificación del Plan Institucional de Formación de Profesores Planta 2021 -2023 de la citada Escuela, respecto a la modalidad de comisión de estudios con «Descarga Académica» (DA) de uno de cupos programados para el año 2021, según el Acuerdo de Consejo Superior n.º 022 de 2021.
- e. Que el Consejo de Escuela de Derecho y Ciencia Política mediante Acta n.º 021 del 27 de septiembre de 2021 dio aval a la solicitud de modificación de la modalidad de la comisión de estudios para esta Escuela del Plan de Formación de Profesores 2021-2023, en los términos expuestos en el literal precedente.
- f. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, según Acta n.º 36 del 30 de septiembre de 2021 dio concepto favorable a la solicitud de la Escuela de Derecho y Ciencia Política sobre la modificación referida en el literal d.) y lo remitió al Consejo Académico para su análisis y concepto.
- g. Que el Consejo Académico, en sesión del 12 de octubre del 2021, analizó y dio concepto favorable a la modificación solicitada por la Facultad de Ciencias Humanas y lo remitió al Consejo Superior por ser su competencia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Plan Institucional de Formación de Profesores de Planta 2021-2023, en el sentido de indicar que la modalidad de la comisión de estudios será con “Descarga Académica” (DA) respecto de uno los programas de formación del Plan de Formación de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, el cual quedará como se describe a continuación:

ACUERDO N.º 045 DE 2021
29 de octubre

N.º	AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA	MODALIDAD DESCARGA ACADÉMICA	ÁREA ACADÉMICA	JUSTIFICACIÓN
I	2021	Doctorado	DA*	Derecho	La necesidad de profesores de planta con formación doctoral en la Escuela de Derecho. Fortalecer la línea de estudio del grupo de investigación "Derecho y Justicia Constitucional" de la Escuela de Derecho. Materializar uno de los objetivos del programa de Derecho como es la formación de juristas que enriquezcan el saber jurídico.

*DA: Con Descarga Académica

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 08 de 2021 modificado por el Acuerdo n.º 022 de 2021 que no fueron objeto de modificación en el presente acuerdo, continúan vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



ELIÉCER MONTERO OJEDA
Representante del Presidente de la República



LA SECRETARIA GENERAL